



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 374 - 2017-G.R.APURIMAC/GR

Abancay, 25 OCT. 2017

VISTOS:

Los Oficios Nros 003-2017-DRA-AP/DOA/TES/HDLCG, 467-2017-DG-RSC/APU Y 365-2017-DIR-RED-AYM-DIRESA/GORE.AP, donde solicitan la incorporación de marco presupuestal por mayor recaudación de recursos vía Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R.APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, que son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad provenientes de la recaudación de ingresos, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos;

Que, mediante el Oficio Nro 003-2017-DRA-AP/DOA/TES/HDLCG, Oficio Nº 467-2017-DG-RSC/APU y Oficio Nº 365-2017-DIR-RED-AYM-DIRESA/GORE.AP, de las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura Apurímac, 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes, Respectivamente donde solicitan la incorporación de marco presupuestal por mayor recaudación de recursos vía Crédito Suplementario, por el modo de incorporación de mayores fondos públicos con cargo a Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe Nº 827-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, de mayores fondos públicos provenientes de los recursos captados, por el monto de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 88 127,00)**, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



374

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N°28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 88 127,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	88,127
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	88,127
GENÉRICA	: 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	56,923
SUB GENÉRICA	: 1.3.1 VENTA DE BIENES	56,923
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.3.1.2 VENTA DE BIENES PECUARIOS	6,867
ESPECIFICA	: 1.3.1.2.1 VENTA DE BIENES PECUARIOS	6,867
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.1.2.1.1 VENTA DE ANIMALES	6,867
SUB GENÉRICA	: 1.3.1 VENTA DE BIENES	36,440
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	36,440
ESPECIFICA	: 1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	36,440
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.1.6.1.4 FARMACIA	36,440
SUB GENÉRICA	: 1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	9,943
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	9,943
ESPECIFICA	: 1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	9,943
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	9,943
SUB GENÉRICA	: 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	3,673
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD	3,673
ESPECIFICA	: 1.3.3.4.3 OTROS SERVICIOS DE SALUD	3,673
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.3.99 OTROS SERVICIOS DE SALUD	3,673
GENERICA	: 1.5 OTROS INGRESOS	31,204
SUB GENERICA	: 1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	31,204
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	31,204
ESPECIFICA	: 1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	31,204





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

374

ESPECIFICA DETALLADA : 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS 31,204

=====

TOTAL INGRESOS 88,127

=====

EGRESOS SOLES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 88,127

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA APURIMAC 6,867

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 6,867

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 6,867

ACTIVIDAD : 5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA 6,867

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 6,867

CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 6,867

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 6,867

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 6,867

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 6,867

=====

UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 34,877

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 17,708

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 17,708

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 17,708

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 17,708

CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 17,708

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 17,708

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 17,708

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 17,169

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 17,169

ACTIVIDAD : 5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS 17,169

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 17,169

CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 17,169

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 17,169

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 17,169

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 34,877

=====

UNIDAD EJECUTORA : 409 RED DE SALUD AYMARAE 46,383

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 46,383

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 46,383





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

374

ACTIVIDAD	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	46,383
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	46,383
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	46,383
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	46,383
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,383

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		46,383

TOTAL PLIEGO		88,127
		=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/CDGM
SGP/RCPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000047
(EN NUEVOS SOLES)

374

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 25/10/2017
DOCUMENTO : 107 / RER 374-2017

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 25/10/2017
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR MAYORES INGRESOS , FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDESP	SPD
9002						0	6,867
	3999999					0	6,867
						0	6,867
	09	0				0	6,867
						0	6,867
TOTAL						0	6,867

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	ANULACIÓN	CREDITO
09						0	6,867
1.3						0	6,867
TOTAL						0	6,867



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000108
(EN NUEVOS SOLES)

374

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 25/10/2017
DOCUMENTO : 107 / RER 374-2017

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 2/10/2017
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL DE MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS RDR.
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
9001						0	17,708
	3999999					0	17,708
					5000003	0	17,708
	09	0				0	17,708
					5 2.3	0	17,708
9002						0	17,169
	3999999					0	17,169
					5002166	0	17,169
	09	0				0	17,169
					5 2.3	0	17,169
TOTAL						0	34,877

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							0	34,877
	1.3						0	3,673
	1.5						0	31,204
TOTAL							0	34,877



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000113
(EN NUEVOS SOLES)

374

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 374-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD 05/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : -POR LA INCOPORACION PRESUPUESTAL CON OFICIO 187-2017-D. ADM-RS-AYM/GR-APU

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD
9002						0	46,383	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999						0	46,383	SIN PRODUCTO
5000500						0	46,383	ATENCION BASICA DE SALUD
09	0					0	46,383	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5	2.3					0	46,383	BIENES Y SERVICIOS
TOTAL						0	46,383	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09							0	46,383	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.3							0	46,383	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL							0	46,383	

